



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal
de Ibagué Tolima

Ibagué, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia Ejecutivo Singular Radicación 2015-00278

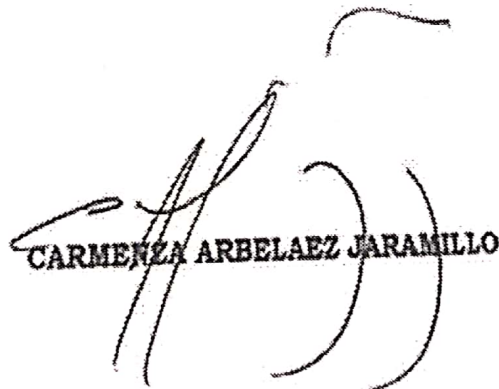
Por ser procedente lo solicitado por la parte actora, en escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1°. Señalar nuevamente la hora de las 8.30 del día 23 del mes febrero de año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate sobre los bienes muebles embargados, secuestrados y avaluados en el proceso.
- 2°. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del 40% del mismo, Art. 451 del C. G. del Proceso.
- 3°. Se advierte a los interesados que la presente subasta se adelantara cumpliendo las previsiones de que trata el Art.452 del c. G. del Proceso.
- 4°. Publíquese en diario de amplia circulación como el espectador, el tiempo o el nuevo día, art. 450 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ TOLIMA

Fecha: 12-11-2020

Hoy se notificó el Auto anterior

En Estado No.063

La Secretaria JINETH ROCIO MARTINEZ M.

BMC



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
PALACIO DE JUSTICIA
IBAGUE - TOLIMA

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por **PABLO EMILIO TOVAR GONZALEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. **5.982.885** contra **LOURDES SERRANO** identificada con la Cedula de Ciudadanía Nro. **65.738.648** con radicación Nro. **73001402300420150027800**, mediante auto de fecha **12 de Noviembre de 2020**, señalo el día **23 de Febrero de 2021 a las 8:30 Am** a efectos de llevar a cabo diligencia de remate de los bienes embargados, secuestrados y valuados dentro del mismo a saber.

LOS BIENES A SUBASTAR SON LOS SIGUIENTES

Una máquina de coser fileteadora marca SIRUBA Referencia 757F-516MZ-35 con mueble y motor VANNY modelo 12H 400 Was; una máquina de coser SIRUBA Referencia W122—364 con mueble en formica y base metálica; una máquina de coser GEMSY REF GEM600-01 con mueble en aglomerado y formica y base metálica – motor marca ORQUIDEA, modelo DOLATMHS; una máquina de coser marca SINGER con mueble en formica y aglomerado, base metálica, con motor marca FON, no presenta serie a la vista, maquina fileteadora marca JONTEX con mueble en aglomerado y formica y base metálica, motor marca SEWING REF DOL 12H; una maquina WOSTEMA tipo cortadora de tela sin referencia a la vista con mueble en aglomerado y formica y base metálica JONTEX modelo DOD 12L.

La publicación del remate se hará de conformidad con el art.450 Ibidem del C.G. del Proceso.

La presente subasta se adelantara en cumplimiento a las previsiones de que trata el Art. 452 del C.G.P y el Decreto 806 de 2020 – Artículo 10.

AVALUO: Los bienes antes descritos están valuados en la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (**\$5.160.000.00**).

POSTURA: Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del 40% del mismo, de acuerdo al artículo 451 del C.G.Proceso.

LICITACION: Iniciara virtual a la hora indicada y cerrara trascurrida una hora desde el comienzo de la audiencia; el correo dispuesto para tales fines será el j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

El bien se encuentra a cargo del Secuestre **JUAN CARLOS GRANJA GUALTEROS**, quien se localiza en la Manzana 1 Casa 17 Barrio Topacio de la Ciudad de Ibagué. Teléfono 3174322647.


JINNETH ROCÍO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Secretaria.

G. OSORIO

j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co